

ACTA RESOLUTIVA DE LA REUNIÓN NÚMERO 0029 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

En la ciudad de Guayaquil, en el Auditorio Simón Bolívar de la Corte Provincial del Guayas; ubicado en avenida 9 de octubre entre Quito y Pedro Moncayo; siendo las diez horas y treinta minutos del día miércoles, quince de octubre del dos mil catorce, se instala la sesión número veintinueve de la referida Comisión.

A esta sesión concurren, además de los miembros de la Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero la señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta y Marcela Aguiñaga, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.

Preside la sesión el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la misma. El acto se inicia con la ejecución del Himno Nacional de la República del Ecuador.

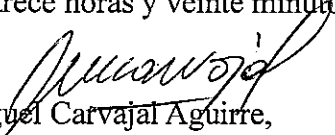
Verificada la asistencia de los miembros de la Comisión, como consta del registro de firmas anexo, existiendo quórum, el PRESIDENTE CARVAJAL declara instalada la sesión número 0029 de la Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. De inmediato pone en consideración de la Comisión el siguiente orden del día: *“Recibir en comisión general a los representantes de las organizaciones sociales, gremios, cámaras, asociaciones y ciudadanía en general para socializar el proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.”* Con la anuencia de todos los miembros asistentes, se procede al tratamiento del orden del día el mismo que es precedido por la intervención del PRESIDENTE CARVAJAL, quien da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que las leyes deben ser trabajadas y construidas con los ciudadanos. Eso fue lo que motivó el éxito en la estructuración y aprobación de la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Seguidamente informa que el Consejo de Administración Legislativa, CAL, con resolución del 31 de julio del 2014, autorizó a la Comisión la unificación de los cinco proyectos en uno solo, el cual se encuentra en conocimiento de todos los presentes. Pide que tengan confianza absoluta en exponer sus observaciones y recomendaciones en este foro y finalmente señala el cronograma que sobre la socialización del proyecto tiene previsto la Comisión. Saluda la presencia en esta sesión de las señoras Presidenta y Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.- Se anuncia la intervención de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional. **PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL:** Manifiesta que se van a recoger los aportes e iniciativas de la ciudadanía a lo largo del país sobre el proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Se pronuncia por que sean los colectivos nacionales los que decidan sobre la normativa por su incidencia nacional. Agrega que uno de los ejes de la Revolución Ciudadana es la revolución agraria y hacia ella vamos. Enfatiza sobre el hecho de que la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua fue trabajada con los colectivos nacionales, ley que esta conectada íntimamente con el Proyecto de ley que hoy nos ocupa. Para tratar este último proyecto es necesario un pacto social para beneficio de todos y del país. No puede haber tierras ociosas, señala y es preciso transformar el sistema agrario nacional. No podemos repetir lo ocurrido con la legislación agraria anterior. No es aceptable por más tiempo la pobreza de las periferias urbanas debido a la migración del campo a las ciudades. Concluyó su exposición expresando que el cambio de la matriz productiva involucra el cambio de la realidad agraria.- A continuación el PRESIDENTE CARVAJAL explica la metodología que se aplicará al desarrollo de las intervenciones en esta comisión general y da la palabra al doctor Diego Pazmiño, asesor de la Comisión, para que presente a los concurrentes una síntesis sobre el contenido del proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Se procede en consecuencia. (Consta anexa la presentación).- Una vez concluida la intervención del asesor de la Comisión, el

PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra e invita a todos los representantes de las organizaciones sociales, gremios, cámaras, asociaciones y ciudadanía en general para que formulen sus observaciones y recomendaciones respecto del citado proyecto de ley, el cual les fue remitido con anticipación. Acto seguido, intervienen las siguientes personas: 1.- EDDY FRANCO representante de Tierras Campesinas: Manifiesta: Que se tome en cuenta a las organizaciones sociales en la construcción de la Ley. El Plan Tierras no funciona desde que quienes ahora están en el lado de la Asamblea Nacional: Miguel Carvajal, Henry Cáceres y Diego Pazmiño, abandonaron el MAGAP. Esta nueva ley debe hacerlo funcionar nuevamente.- 2.- HÉCTOR CALVA SECRETARIO NACIONAL DE LA CEDOC: Felicita al Presidente de la Comisión ya que el ofrecimiento de tratar este proyecto de ley este año, lo está cumpliendo. Ofrece entregar una ponencia con sus observaciones sobre el proyecto. Pide trato preferencial para los deudores del Banco Nacional de Fomento. Expresa que en esta ley no se disponga la adjudicación de cinco hectáreas, cuando en otros países tales adjudicaciones son de 200, 300 y más hectáreas por persona. Que se investigue la entrega de predios de la REMA. Concluye su intervención anotando que la imposibilidad en el manejo de la comercialización de productos del campo es lo que mata al pequeño productor campesino.- El PRESIDENTE CARVAJAL al efecto, explica lo que es la UPF, parámetro que servirá para llevar a cabo la redistribución de tierras del Estado. 3.- FERNANDO SALVATIERRA: Informa que las comunas tienen amplios territorios que no están aprovechados. Los migrantes que regresan del exterior vienen atraídos por promesas que no se cumplen y a ellos debería incluirse en las normas de este proyecto. El proyecto de Tierras debería contemplar también un fondo financiero para que sea entregado y sirva para trabajar la tierra adjudicada.- 4.- CATALINA LAVALLE: Denuncia casos particulares sobre conflictos de tierras que han provocado inclusive víctimas mortales. Expresa su malestar porque en 8 años no se ha dado ayuda al agricultor.- 5.- MARIA HIDALGO del Cantón Vinces: Felicita a la Comisión por tener como su Presidente a Miguel Carvajal, de quien conoce todas sus ejecutorias y ha tomado a cargo este proyecto de ley del cual nadie quería hacerse cargo. Explica que obtuvo un crédito del Banco Nacional de Fomento para el cual le dieron 2 años de gracia. Como el proyecto que se trata, el plazo de gracia se fija en 3 años. Por tanto pide que en una transitoria se disponga el efecto retroactivo del período de 3 años de gracia para que beneficie a aquellos créditos contraídos anteriormente a la expedición de la nueva ley.- 6.- HÉCTOR HIDALGO de Babahoyo: La ley no debe tener como único objeto la adjudicación de un pedazo de tierra. Esto sirve poco si paralelamente no hay la asistencia de crédito. La ley "debería suprimir la cartera vencida del Banco Nacional de Fomento" (sic). En definitiva pide tierra, trabajo y capital para los campesinos.- 7.- ABEL NAVAS de CONASA: La ley debe ser discutida con la dirigencia agraria y no sólo a nivel urbano. Hay tierras ociosas que los adjudicatarios hipotecaron para obtener recursos por la vía del crédito. Hay miles de hectáreas de tierras llamadas ancestrales que se deben distribuir. De qué vale que el Estado asigne tierras si es el propio Banco de Fomento, parte también del Estado, el que se está encargando de quitárselas. Ofrece entregar información al respecto.- 8.- CLAUDIO CHALÁN POSORJA: La mayor parte de las tierras de Posorja están en manos de terratenientes, quienes han hecho sus propiedades desalojando a los campesinos, quemando sus casas y robando animales. Que se hagan inspecciones para evidenciar estas circunstancias.- EL PRESIDENTE CARVAJAL pide que entreguen información sobre estas denuncias.- 9.- LORENZO LÓPEZ: Ofrece entregar información sobre estos casos.- 10.- ALBERTO ABARCA: Propone que las tasa de interés preferencial de que trata el proyecto no sean mayores al 4 o 5%, ya que el sector agropecuario es uno de los sectores menos atendidos.- 11.- LENI CABEZAS: ¡Qué falta nos hacen ustedes (Miguel Carvajal, Henry Cáceres y Diego Pazmiño) en el Ministerio de Agricultura! Siguen ahí los problemas desde que ustedes dejaron el Ministerio. Cuando el MAGAP entregue las tierras el Estado debería dar seguridad para mantener en propiedad las tierras. Las juntas parroquiales están siendo utilizadas para promover invasiones.- 12.- SALOMÓN ORTIZ, representante del pueblo montubio: Las tierras deben entregarse a las organizaciones campesinas con proyectos sustentables y viables. Se quejó del efecto que está causando las escuelas del milenio en los sectores campesinos especialmente para los educandos que deben hacer largas jornadas de camino para acceder a ellas. Solicita también que


devuelvan a sus agrupación social el registro civil.- 13.- PABLO DE LA TORRE, de San Lorenzo: Terrenos ancestrales legalizados en 1988 se están desmembrando, no obstante el candado constitucional de que son inalienables e indivisibles. El proyecto que se analiza, nada dice sobre la reversión y el resarcimiento que debe darse a estos fraccionamiento, lo que sí consideraba el proyecto del ex asambleísta Jaime Abril. El proyecto, además, tiene una fuerte carga sobre el desarrollo normativo de tierras, pero es escaso el desarrollo de la materia relativa a tierras ancestrales. Se pregunta en cuanto a las causales de afectación: Cómo no van a existir tierras ociosas si no hay crédito y asistencia técnica para hacerlas producir. - 14.- ELISEO LASTRA: Puntualiza que los territorios ancestrales son del Estado y no producen porque nadie presta dinero si no existen garantías.- 15.- El PRESIDENTE CARVAJAL al efecto, explica que esos territorios no son del Estado y que uno de los objetos del proyecto de ley es la titulación. Recuerda que el Código de la Producción señala que no es necesario hipotecar la tierra para la concesión de un crédito, porque muy bien puede éste garantizarse pignorándose la producción. A propósito pide a quienes tengan experiencia con casos específicos en este aspecto, aporten información que sirva a la mejor construcción de estas normas.- 16.- OSWALDO MALABE, de Taura: Formula algunos comentarios no vinculados con el proyecto.- 17.- JORGE GAMBOA, CONAGUA: Sugiere que al título de la ley se le agregue las palabras “Ciencia y Tecnología”. Informa que la juventud campesina está abandonando el campo para trasladarse a las ciudades donde busca mejores oportunidades de vida. Comenta que existen 465.000 deudores del Banco Nacional de Fomento que no pueden pagar sus deudas.- 18.- WILLIAM MENDOZA: Pide que la redistribución de tierras sea justa y en tal sentido respalda el proyecto de ley que presenta la Comisión.- 19.- SILVIA BENAVIDEZ, de la Hacienda Guayas: Se refiere concretamente al artículo 60 “De los beneficiarios de programas de redistribución y dice: Que existe una grave omisión ya que entre los destinatarios de la redistribución no han sido considerados los trabajadores que están asentados en las tierras objeto de la redistribución. Esta omisión debe enmendarse en el proyecto.- El PRESIDENTE CARVAJAL al efecto, reconoce que esta inclusión es muy pertinente y da instrucción para que se incorpore en la normativa del proyecto. - 20.- JHONI JORGE ALAVA: Sugiere que en los considerandos del proyecto se agregue, junto a “soberanía alimentaria” la “soberanía económica. Entrega documentación en donde consta que fue desalojado, no obstante ser productor de maíz, por la acción de traficantes de tierras falsificadores de documentos, que los tramitan en los municipios y en el Registro de la Propiedad. Postula que los delitos de falsificación no deben ser objeto de prescripción- 21.- DARWIN MATUTE, FENACLE, RED AGRARIA: Que la ley propicie una verdadera redistribución de la tierra. Que se defina la extensión del latifundio; que el costo de la tierra sea social; que debe priorizarse la soberanía alimentaria; debe limitarse el uso de la tierra para los minicultivos, tal el caso de la expansión incontrolada de la palma africana. Felicitarán a la Comisión ya cuando se apruebe una buena ley.- 22.- YADIRA CARPIO: Los terratenientes se han apropiado de grandes extensiones de tierra utilizando el nombre de sus familiares o encubriendo la tenencia de tierras a título de reforestación. Pide que el proyecto trate temas importantes como: crédito, capacitación, asistencia técnica, comercialización y distribución. 23.- TERMIN QUINDE, San Miguel del Morro: Denuncia que su comuna, arbitraria y abusivamente, ha sido amenazada con la desaparición por parte de algún funcionario que tiene a cargo la titulación de aquella. Denuncia también que gente de Valerio Eustacio ha sido trasladada a esa comuna para desalojarlos de sus tierras.- 24.- FERMIN MONTALVÁN, del Canal del Morro: Interviene para dar testimonio y ratificar la denuncia anterior.- 25.- ABOGADO HERMES TRIANA: Alega que todo lo firmado en materia de Tierras por la Subsecretaria de Tierras es nulo, ya que no tenía facultades para ello.- 26.- NELSON FUENTES, CONAGUA: Representa a miles de familias que se encuentran en un área de 15.000 hectáreas destinadas al cultivo de arroz. Propone una serie de directrices dogmáticas que deben incluirse en el texto del proyecto. Sugiere que debe declararse un solo territorio en la región costa destinado a los montubios. Denuncia que los insumos utilizados en la agricultura está matando la tierra y el agua. Finaliza diciendo que debería destinarse el 10% del PIB para desarrollo agropecuario.- 27.- CARLOS ALTAMIRANO, Colonia Agrícola Amazonas: Somos soberanos. Pero de qué soberanía estamos hablando. La colonia a la que representa tiene 45 años de abandono.

El 65% de sus miembros no tienen escrituras de sus propiedades. Se debe titular predio y casa de habitación. La ley de Aguas no fue socializada en esa localidad.- 28.- JACINTA ESPINOSA: La adjudicación de tierras debe traer aparejada agua y crédito. La adjudicación de una o dos hectáreas es nada. Por lo menos la adjudicación debe ser de cinco o más hectáreas. Con los minifundios no cabe siquiera dejar escrituras para los hijos.-

Habiendo intervenido la totalidad de los inscritos y no existiendo más interesados en exponer sus observaciones o recomendaciones, el PRESIDENTE CARVAJAL clausura la sesión 0029, siendo las trece horas y veinte minutos del mismo día.



Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE.



José Alberto Peñaherrera Echeverría,
SECRETARIO RELATOR.